



FECHA: lunes, 30 de enero de 2017

RFC: GOVF580501KX6



DATOS DEL COMISIONADO

GOMEZ

VELASCO

FELIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto: PQ3 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN, Tlacotepec de Benito Juarez y Coxcatlan, Estado de Puebla.

Durante los días: 28, 29 Y 30 DE JUNIO 2016 Y 03, 04, 08, 13,14 Y 15 DE JULIO 2016

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INSPECCION Y NOTIFICACIONES.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pésos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2027/16 Y PFPA/27.3/2C.27.2/2171/16	RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN Y ZAPOTITLAN	28-jun	01-jul	3.50	1,700.00	3,143.55
PFPA/27.3/2C.27.3/2274/16	FERIA DE PAJARO EN LOS MUNICIPIOS DE Tlacotepec de Benito Juarez y	03-jun	04-jun	1.5	1,700.00	804.03
	TEHUACAN ZAPOTITLAN SALINAS, PUEBLA					
	REGION TEHUACAN-CUICATLAN, ZAPOTITLAN SALINAS Y COXCATLAN, PUEBLA.	13-jun	15-jun	2.5	1,700.00	1,921.94
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ 6,250.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X
IMPORTE CASSETAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

IMPORTE EN LETRA:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

FELIX GOMEZ VELASCO

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Vo.Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/2027/16, 2171/16 Y 2172/16

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE: FÉLIX GÓMEZ VELASCO

PERIODO: 28 DE Junio al 01 de Julio de 2016

LUGAR: MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visitas de Inspección a predio con cambio de uso del suelo sin autorización, asistir a reunión trasladen el día 28 de Junio a las 12:30 a la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, a fin de intervenir en la Reunión de los Subconsejos Regionales del ANP "Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán" y exponer los mecanismos y requisitos para la integración de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa; llevar a cabo el acopio de información suficiente que permita llevar girar las correspondientes órdenes de inspección y poder realizar la inspección respectiva a las "Canteras" que se localizan en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla

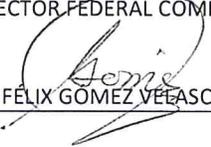
SÍNTESIS: El 28 de junio de 2016.- Se asistió a la Reunión de los Subconsejos Regionales del ANP "Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán" y se les expusieron las ventajas de contar con Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y requisitos de para su integración.

El día 29 de junio de 2016 se llevó a cabo la inspección en materia Forestal al predio del C. Pablo de la Cruz Carrillo por haber realizado desmonte sin autorización dentro del polígono de la Reserva de la Biósfera Tehuacán -Cuicatlán.

Los días 30 de junio y 01 de julio se llevaron a cabo trabajos de investigación respecto a las minas de cantera que se encuentran en operación en terrenos de los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, , estado de Puebla.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se intervino en la Reunión de los Subconsejos Regionales del ANP "Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán" y se les invitó a integrar Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Se realizó una visita de inspección por cambio de uso del suelo y se realizó la investigación acerca de las minas de cantera activas en los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, estado de Puebla.

ATENTAMENTE
EL INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO

FÉLIX GÓMEZ VELASCO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



Dirigido a: Subdelegación jurídica SIIP: PU0104RN2016 Puebla, Pue. Julio- 01-2016 Memorándum núm. 423/2016

Datos de la Comisión:
Actuación: Acta de Inspección No. Acta PFFPA/27.3/2C.27.2/112/16 No. Expediente PFFPA/27.3/2C.27.2/0071/16 /209
Orden de insp. / 2C.27.2/2028/16 Of. comisión No 27.2/2027/16 Fecha de insp. 29-06-2016 Municipio Zapotitlán
Hora de Inicio 10:00 Hora de cierre 21.30

Origen de la visita:
 Programa Normal Denuncia o Queja Visita de Verificación Peritaje Vigilancia Sistemática
 Apoyo a otra Deleg. Solicitud de PGR Operativo Cumplimiento a Resolutivo Acuerdo de:

En Materia:
 Flora Fauna Forestal Impacto Ambiental Auditoría forestal Caza
Región o área natural protegida que se atendió Tehuacán Cuicatlán Pico de Orizaba Ixta-Popo Malintzi
 Sierra Negra La Mixteca Sierra Noroeste Sierra Noreste Zona Centro

En caso de Denuncia, Peritaje, Visita de Verificación o Cumplimiento a Resolutivo, anotar los antecedentes.
Acta anterior Exp. Quejas PFFPA/27.7/2C.28.2/0053/16 Expediente M.P.
SIIP Quejas PU0109QD2016 Nombre del Denunciante:

En caso de cumplimiento a resolución: Fecha de resolución En caso de cumplimiento a acuerdo: Fecha de acuerdo

Lugar de la Inspección: Tterreno forestal con cambio de uso del suelo y apertura de brecha para vehículos, la cual inicia en la coordenada geográfica: N18 19 20.9 W97 26 17.3, por el camino que conduce a las salinas, siendo las siguientes algunas de las coordenada geográfica indicativas: 1).- N18 19 44.6 W97 26 16.6; 2).- N18 19 43.5 W97 26 18.2; 3).- N18 19 41.1 W97 26 17.2; 4).- N18 19 36.2 W97 26 17.9; 5).- N18 19 27.7 W97 26 22.6; 6).- N18 19 24.2 W97 26 20.4; 7).- N18 19 22.8 W97 26 18.6; Y 8).- N18 19 21.1 W97 26 18.0, en terrenos correspondientes a los Bienes Comunales Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla y dentro del polígono de la Reserva de La Biosfera Tehuacán Cuicatlán.

Datos de quien atendió la diligencia.
Nombre C. Pablo de la Cruz Carrillo García Calle y Número calle Insurgentes núm. 40, Col. Guadalupe,
Localidad Zapotitlán Salinas Municipio Zapotitlán Código Postal 75870 Teléfono

Datos de los Presuntos Infractores
Nombre C. Pablo de la Cruz Carrillo García Calle y Número calle Insurgentes núm. 40, Col. Guadalupe,
Localidad Zapotitlán Salinas Municipio Zapotitlán Código Postal 75870 Teléfono

Irregularidades encontradas:
Apertura de un camino con una longitud de 966 m y una anchura promedio de 3.5 metros, resultando una superficie de 3381 m2 (tres mil trescientos ochenta y un metros cuadrados).
Y desmonte en un área en la que se ha retirado la vegetación con superficie de 4207 m2 (cuatro mil doscientos siete metros cuadrados, sin contar con autorización por parte de la SEMARNAT.

Vol. De productos ilegalmente aprovechados Personas Detenidas

Concepto	Aseguramiento	Decomiso	Devolución	Bajo resguardo	Puesto a disposición	Donado
Madera en Rollo						
Madera con escuadría						
Leña						
Vehículos						
Maquinaria y Equipo						
Herramientas						
No Maderables						
Otros						

Tipo de Irregularidad:
 Sin irregularidad Irregularidad Leve Irregularidad Grave No se encontró el problema Próxima Inspección Turnado a otra Instancia
Anexos: Acta Inspección núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/112/16, de fecha 29 de Junio de 2016, Orden de Inspección núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/2028/16 y Oficio de Comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/2027/16, ambos de fecha 15 de Junio de 2016.

ATENTAMENTE
INSPECTORES COMISIONADOS
Ing. Félix Gómez Velasco
Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
Ing. Efrén Sierra Peña

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDÍCICOS.

c.c.p	Delegación	Subdelegación Jurídica	Quejas y denuncias	Subdirección Admtva.	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	Archivo
-------	------------	------------------------	--------------------	----------------------	---	---------

PROFEPA
DEPTO. DE DENUNCIAS Y QUEJAS
08 AGO 2016
RECIBIDO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Table with classification details: Fecha de Clasificación: 0004, Unidad Administrativa: DELEG. PUE, Reserva: 3 años, etc.

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0081-16/209
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.3/2028/16
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.3/112/16

PRIMERO.- UBICACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: En Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, siendo las 10 (diez) horas con 00 (cero), minutos del día 29 (veintinueve) del mes de Junio de 2016 (dos mil dieciséis), el C. Félix Gómez Velasco, Inspector adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación estado de Puebla, se constituyó en domicilio ubicado en: calle Insurgentes núm. 40, Col. Guadalupe, C.P. 75870, Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla, en cumplimiento al Oficio de Comisión PFPA/27.3/2C.27.2/2027/16 y orden de inspección contenida en el oficio Núm. PFPA/27.3/2C.27.2.2/2028/16, ambos documentos de fecha 15 de Junio de 2016, expedidos por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, documentos en los que se ordena practicar visita de inspección practicar visita de inspección en materia de cambio de uso de suelo en terreno forestal, y apertura de brecha para vehículos, la cual inicia en la coordenada geográfica: N18 19 20.9 W97 26 17.3, por el camino que conduce a las salinas, siendo las siguientes algunas de las Coordenada Geográfica indicativas: 1).- N18 19 44.6 W97 26 16.6; 2).- N18 19 43.5 W97 26 18.2; 3).- N18 19 41.1 W97 26 17.2; 4).- N18 19 36.2 W97 26 17.9; 5).- N18 19 27.7 W97 26 22.6; 6).- N18 19 24.2 W97 26 20.4; 7).- N18 19 22.8 W97 26 18.6; Y 8).- N18 19 21.1 W97 26 18.0, en terrenos correspondientes a los Bienes Comunales Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla y dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, que de acuerdo con la descripción limítrofe del polígono general de la reserva de la biosfera "Tehuacán-Cuicatlán" contenida en el Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de mayo de 1999 -por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Tehuacan-Cuicatlán ubicada en los estados de Oaxaca y Puebla-, se localiza dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.

SEGUNDO.- Identificación del visitado: Acto seguido el personal actuante requiere la presencia del C. Propietario, Poseedor, Ocupante o Representante Legal del terreno forestal con cambio de uso del suelo y apertura de brecha para vehículos, la cual inicia en la coordenada geográfica: N18 19 20.9 W97 26 17.3, por el camino que conduce a las salinas, siendo las siguientes algunas de las coordenada geográfica indicativas: 1).- N18 19 44.6 W97 26 16.6; 2).- N18 19 43.5 W97 26 18.2; 3).- N18 19 41.1 W97 26 17.2; 4).- N18 19 36.2 W97 26 17.9; 5).- N18 19 27.7 W97 26 22.6; 6).- N18 19 24.2 W97 26 20.4; 7).- N18 19 22.8 W97 26 18.6; Y 8).- N18 19 21.1 W97 26 18.0, en terrenos correspondientes a los Bienes Comunales Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla y dentro del polígono de la Reserva De La Biosfera Tehuacán Cuicatlán., compareciendo El C. Pablo de la Cruz Carrillo García, en carácter de Posesionario del terreno en el cual se observa la apertura de camino y desmonte (Cambio de Uso del Suelo) que más adelante se describe, lo cual acredita con su dicho ya que al momento de la inspección no exhibe documento alguno que lo acredite como posesionario o propietario de dicha porción de terreno.

TERCERO. Acto seguido el inspector actuante se identifica con credencial folio núm. 009, signada por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada Federal de la Procuraduría Federal de protección al Ambiente en el estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 16 de febrero de 2016 y con vigencia del 16 de Febrero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con firma al calce de la funcionaria que las expidió y con fotografía del suscrito que coincide plenamente con las características

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/0072-16/209
ORDEN DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.3/2028/16
ACTA DE INSPECCIÓN PFFA/27.3/2C.27.3/102/16

Noveno.- Alcance legal y ubicación del expediente: Leída la que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a disposición de la C. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado de Puebla, sito en Calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

Décimo.- Cierre del Acta: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 21:30 horas del día 29 de Junio de 2016, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al C. Pablo de la Cruz Carrillo García.

EL COMPARECIENTE


C. Pablo de la Cruz Carrillo García

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA.


Félix Gómez Velasco.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Vicente Carrillo García


C. Bibiana Guadalupe García Barboza



Puebla Pue., a 04 de Julio de 2016.

C. LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

En atención a su Oficio número PFFA/27.3/2C.27.2/2172/16, de fecha 27 de Junio de 2016, mediante el cual se me comisiona para llevar a cabo el acopio de información suficiente que permita llevar girar las correspondientes órdenes de inspección y poder realizar la inspección respectiva a las "Canteras" que se localizan en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, por medio del presente tenemos a bien informarle a Usted lo siguiente:

Con fecha 30 de junio de 2016 se llevaron a cabo labores de investigación respecto a los titulares de explotación de "minas de cantera" para lo cual se recurrió al apoyo de las autoridades de los Bienes Comunales en la persona del C. Ignacio Julián Carrillo Campos, en su carácter de Presidente de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, quien se disculpó por no poderme acompañar debido a que tenía una salida a la Ciudad de Puebla y México, de manera que no regresaría a Zapotitlán sino hasta el día 4 de Julio de 2016. Ante esta circunstancia se acudió ante el Presidente del Consejo de Vigilancia C. Francisco Victoria Mendoza, quien aunque consideró inadecuado acompañarme personalmente, proporcionó información que resultó útil en la localización de alguna de las personas que explotan las "minas de cantera", logrando de manera personal ubicar la coordenada central de cada una de las 4 canteras cavadas en terrenos de Zapotitlán siendo las siguientes:

Coordenada Central	Latitud Norte	Longitud Oeste
A1	N18 19 15.7	W97 28 41.0
A2	N18 19 12.1	W97 28 24.8
S3	N18 19 11.3	W97 28 28.4
S4	N18 19 13.2	W97 28 29.7

Ubicadas todas ellas en el Paraje "Las Peñitas", perteneciente a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, dentro del polígono de la Reserva de la Biósfera Tehuacán Cuicatlán.

Con fecha 01 de Julio de 2016, contando con el acompañamiento y guía de quien dijo llamarse Saúl González Pérez, se realizó el recorrido de las "canteras" antes mencionadas, siendo las siguientes las coordenadas que abarcan

MINAS EN EXPLOTACIÓN O ACTIVAS

Activa A1	Activa A2
1.- 18°19'16.80"N 97°28'40.83"O	1.- 18°19'12.98"N 97°28'25.85"O
2.- 18°19'15.95"N 97°28'40.17"O	2.- 18°19'13.06"N 97°28'25.01"O
3.- 18°19'14.40"N 97°28'40.03"O	3.- 18°19'12.68"N 97°28'24.58"O
4.- 18°19'14.45"N 97°28'41.70"O	4.- 18°19'12.28"N 97°28'24.65"O
5.- 18°19'16.21"N 97°28'41.98"O	5.- 18°19'11.54"N 97°28'23.65"O
6.- 18°19'16.85"N 97°28'41.40"O	6.- 18°19'10.74"N 97°28'23.61"O
	7.- 18°19'11.27"N 97°28'24.38"O
	8.- 18°19'12.85"N 97°28'26.02"O

Asimismo las coordenadas de las minas que por el momento se encuentran inactivas o abandonadas



INFORME DE COMISIÓN

C. LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
 DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 EN EL ESTADO DE PUEBLA.
 P R E S E N T E.

OFICIO DE COMISIÓN:	PFFPA/27.3/2C.27.2/2274/16
ÁREA:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRES:	Ings. Martín Espinosa Faz, Félix Gómez Velasco, Efrén Sierra Peña, José Ramón Velasco Calderón, José Pérez López, MVZ. Floriberto Milán Cantero, Biol. Arturo San Román Mejía; Lics. Eder Peralta Torres, Godofredo Rosales Carvajal.
PERIODO:	03 y 04 DE JULIO DE 2016
LUGAR:	Km. 96 Carretera Federal Núm. 150 México- Veracruz, Tramo Tlacotepec de Benito Juárez-Tehuacán, población de San Andrés Cacalopan, municipio de Tepanco de López, estado de Puebla, Coordenada Geográficas N18° 34' 51.2" W97° 34' 53.8"

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Concurrir a los municipios de Tlacotepec y Tehuacán con motivo de la Feria Anual del Pájaro, con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Vida Silvestre y de detectar ilícitos realizar las actuaciones correspondientes.

SÍNTESIS: Para el inicio del operativo, el personal de PROFEPA participante se reunió en las afueras de las oficinas de la PROFEPA a las 02:00 horas del día domingo 03 de Julio de 2016, para luego proceder a trasladarse a los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López y Tehuacán; estableciendo el filtro de revisión en la localidad de San Andrés Cacalopan, en la Carretera Tlacotepec de Benito Juárez - Tehuacán, entre las coordenadas geográficas N18° 34' 51.2" W97° 34' 53.8" y N18° 34' 47.7" W97° 34' 49.8", aprovechando que en ese punto se dispone de un espacio más amplio para orillar los vehículos a revisar, en dicho punto también arribaron dos patrullas de la Policía Federal, quienes apoyaron en la realización del operativo en mención.

CONCLUSIÓN: Se detectaron y aseguraron un total de 166 orquídeas que viajaban a bordo de un autobús de la Empresa AU 4914, placas 542 HR 2, al solicitar la comparecencia del propietario nadie se apersonó para reclamarlas y en virtud de tratarse de especímenes colectados del medio natural se procedió a su aseguramiento; de igual manera 26 aves las cuales viajaban a bordo de la unidad 4371 de la empresa AU placas 535 NW-9; también un loro de cachete amarillo, (*Amazona autumnalis*), que por no acreditarse su legal adquisición y tratarse de un género cuya captura, posesión y comercialización se encuentra prohibida, los elementos de la Policía Federal presentes pusieron a disposición de la PGR, terminando la diligencia siendo las 2:00 horas del día 4 de Julio de 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se aseguraron 4 Clarines (*Myadestes unicolor*), 10 Gorriones Mexicanos (*Carpodacus mexicanus*), 2 Cardenales Rojos (*Cardinalis cardinalis*), 1 Cenzontle (*Mimus gilvus*), 1 Verdin Canario (*Cerinus canaria*), 6 Pericos Australianos (*Melopsittacus undulatus*) y dos Agapornis (*Agapornis fischeri*). Asimismo se aseguraron 166 pseudobulbos de orquídeas del género *Brassia verrucosa*, y se puso a disposición del Ministerio Público de la Federación al C. Braulio Flores Martínez por la posesión ilegal de un ejemplar de Loro cachete amarillo, La amazona frentirroja (*Amazona autumnalis*), llamada también loro cariamarillo, cachete amarillo, loro palencano o chojín o "loro cochá", cotorra cucha (*Amazona autumnalis*).

Como parte de las actividades realizadas se revisaron un total de 19 vehículos particulares tipo Sedan, 7 Pick-Ups, 29 vehículos tipo estacas, 6 Camiones de carga, 23 Autobuses y 15 taxis.

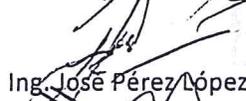
ATENTAMENTE
PERSONAL COMISIONADO PROFEPA PUEBLA


Ing. Martín Espinosa Faz


Ing. Félix Gómez Velasco


Ing. Efrén Sierra Peña


Ing. José Ramón Velasco Calderón

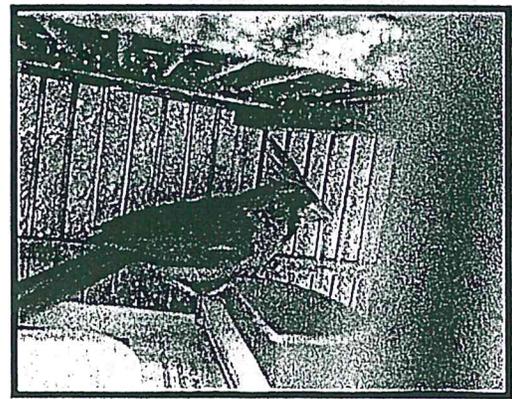
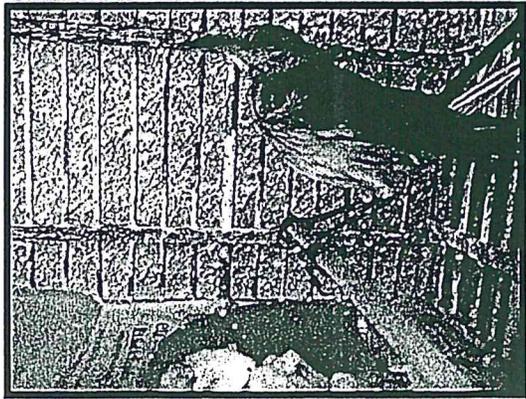
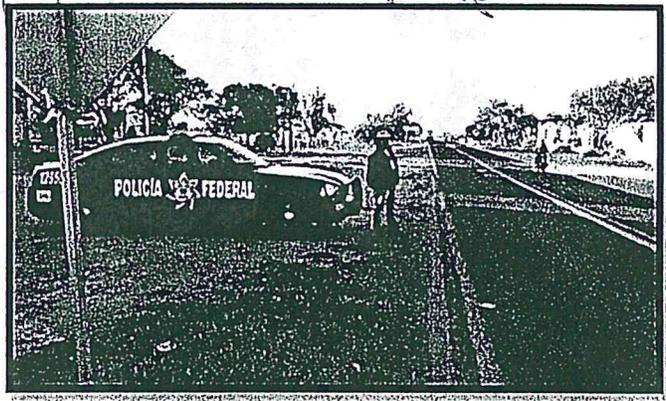
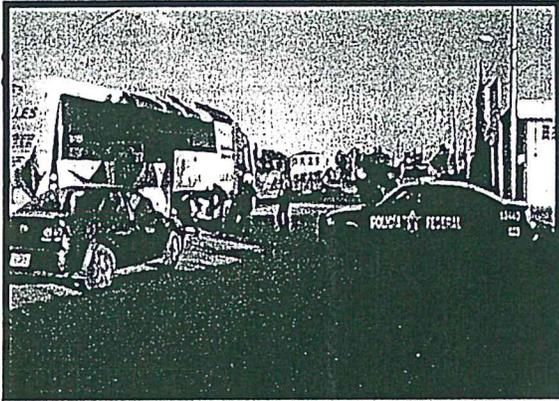

Ing. José Pérez López

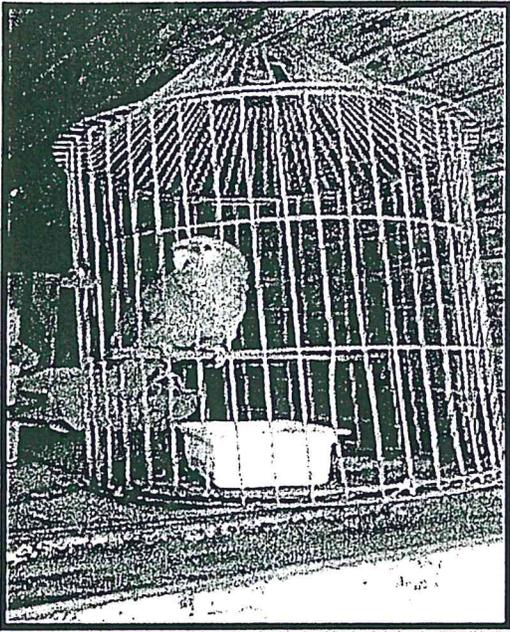

MVZ. Floriberto Milán Cantero


Biol. Arturo San-Román Mejía


Lic. Eder Peralta Torres


Lic. Godofredo Rosales Carvajal





[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Procuraduría General de la República

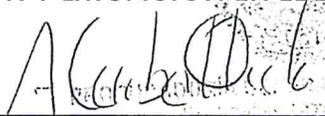
Mesa: **AGENCIA SÉPTIMA
INVESTIGADORA PUEBLA**
Número de expediente: **FED/PUE/TEH/0000198/2015**
Oficio No: **VII-905/2016**
Asunto: **CITATORIO**

PUEBLA, PUEBLA, a 06 DE JULIO DE 2016

**C. IGNACIO JULIAN CARRILLO CAMPOS
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
DE ZAPOTITLAN SALINAS, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUEBLA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 360, 363, 364, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, para que comparezcan el día **11 DE JULIO DEL 2016** a las **11:30** horas, en la **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION PUEBLA**, ubicada en kilómetro 2.5, lateral recta a Cholula-Puebla. Ex Hacienda Zavaleta, con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, debiendo traer consigo identificación con fotografía oficial vigente

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



LIC. ALFREDO CARBALLIDO ORTEGA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
EN EL ESTADO DE PUEBLA

Reserva Original

8-07-2016



Francisco Victorio R

Reserva para entregar.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República

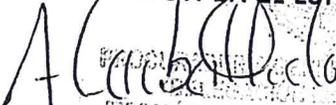
Mesa: **AGENCIA SÉPTIMA**
INVESTIGADORA PUEBLA
Número de expediente: **FED/PUE/TEH/0000198/2015**
Oficio No: **VII-903/2016**
Asunto: **SE SOLICITA COMPARECENCIA**

PUEBLA, PUEBLA, a 06 DE JULIO DE 2016

C. DELFINO HERNANDEZ PACHECO
DOM. PRIV. PRIMERA DEL PINO NUM. 11
COL. CENTRO ZAPOTITLAN SALINAS,
MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUEBLA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 360, 363, 364, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, para que comparezcan el día **11 DE JULIO DEL 2016** a las **10:30** horas, en la **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION PUEBLA**, ubicada en kilómetro 2.5, lateral recta a Cholula-Puebla. Ex Hacienda Zavaleta, con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, debiendo traer consigo identificación con fotografía oficial vigente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA


LIC. ALFREDO CARBALLIDO ORTEGA

Resión Original

8/7 2016

Sandra Medel L.

~~Sandra Medel~~



Procuraduría General de la República

Mesa: **AGENCIA SÉPTIMA**

INVESTIGADORA PUEBLA

Número de expediente: **FED/PUE/TEH/0000198/2015**

Oficio No: **VII-904/2016**

Asunto: **SE SOLICITA COMPARECENCIA**

PUEBLA, PUEBLA, a 06 DE JULIO DE 2016

**C. LORENZO MIGUEL GUEVARA RIVERA
DOM. CALLE VICENTE GUERREO S/N,
COL. CENTRO ZAPOTITLAN SALINAS,
MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUEBLA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 360, 363, 364, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, para que comparezcan el día **11 DE JULIO DEL 2016** a las **11:00** horas, en la **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION PUEBLA**, ubicada en kilómetro 2.5, lateral recta a Cholula-Puebla. Ex Hacienda Zavaleta, con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, debiendo traer consigo identificación con fotografía oficial vigente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

LIC. ALFREDO CARBALLIDO ORTEGA

Resivi original Julio 8 2016
Catalina Guevara Rivera (hermana)

Procuraduría General de la República

Mesa: AGENCIA SÉPTIMA
INVESTIGADORA PUEBLA
Número de expediente: FED/PUE/TEH/0000198/2015
Oficio No: VII-902/2016
Asunto: SE SOLICITA COMPARECENCIA

PUEBLA, PUEBLA, a 06 DE JULIO DE 2016

C. ANTELMO BERNARDINO BARRAGÁN ORTÍZ
DOM. CALZADA LOPEZ MATEOS ORIENTE NUM. 19
COL. CENTRO C.P. 75870, ZAPOTITLAN SALINAS,
MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUEBLA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 360, 363, 364, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, para que comparezcan el día **11 DE JULIO DEL 2016** a las **10:00** horas, en la **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION PUEBLA**, ubicada en kilómetro 2.5, lateral recta a Cholula-Puebla. Ex Hacienda Zavaleta, con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, debiendo traer consigo identificación con fotografía oficial vigente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Alfredito

LIC. ALFREDO CARBALLIDO ORTEGA

Resibi Original

B. González

Bricia L. GONZALEZ C.

8 - Julio - 2016



Mesa:

AGENCIA SÉPTIMA
INVESTIGADORA PUEBLA

Número de expediente:

FED/PUE/TEH/0000198/2015

Oficio No:

VII-906/2016

Asunto:

CITATORIO

PUEBLA, PUEBLA, a 06 DE JULIO DE 2016

**C. FRANCISCO VICTORIA MENDOZA
PRESIENDE DE CONSEJO DE VIGILANCA
DE ZAPOTITLAN SALINAS, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUEBLA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Carpeta de investigación citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 360, 363, 364, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 4, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, para que comparezcan el día **11 DE JULIO DEL 2016** a las **12:00** horas, en la **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION PUEBLA**, ubicada en kilómetro 2.5, lateral recta a Cholula-Puebla. Ex Hacienda Zavaleta, con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, debiendo traer consigo identificación con fotografía oficial vigente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA SÉPTIMA INVESTIGADORA PUEBLA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ALFREDO CARBALLIDO ORTEGA

Resiva Original
8-07-2016



Francisco Victoria M.



INFORME DE COMISIÓN

LIC LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/2330/16
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: FÉLIX GÓMEZ VELASCO
PERIODO: **08 de Julio de 2016**
LUGAR: MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Notificación de citatorios emitidos por la Procuraduría Federal de la República, a Autoridades de los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Puebla, afecta a, EXP. FED/PUE/TEH/0000198/2015

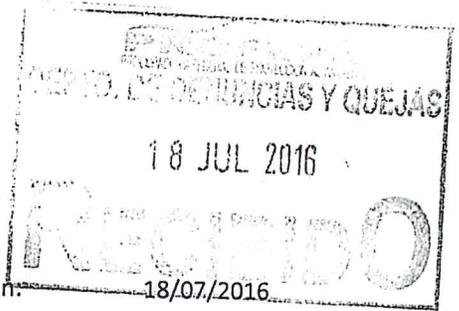
SÍNTESIS: El **8 de julio** de 2016.- Se realizó notificación de citatorios emitidos por la Procuraduría Federal de la República (PGR), a Autoridades de los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Puebla, afecta a, EXP. FED/PUE/TEH/0000198/2015.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se cumplió con la notificación en tiempo .

ATENTAMENTE
EL INSPECTOR FEDERAL COMISIONADO


FÉLIX GÓMEZ VELASCO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18/07/2016

Jefe inmediato: ING. EFREN SIERRA PEÑA

Consecutivo por Área: _____

Delegación: Delegación en El Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: Ing. José Pérez López, Ing. Félix Gómez Velasco

Periodo: 13, 14 y 15 de Julio del 2016.

Lugar: Región Tehuacán - Cuicatlán. Municipios de Zapotitlán Salinas y Coxcatlan, Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar entrega de Citatorios emitidos por la Procuraduría General de la Republica. (PGR) Asimismo Realizar Visitas de Inspección por Cambio de Uso de Suelo.

SÍNTESIS: El día 13 (TRECE) de Julio del 2016, en atención a su Oficio número PFPA/27.3/2C.27.2/2408/16, de fecha 13 de Julio de 2016, mediante el cual se practicar visitas de notificación de citatorios emitidos por la Procuraduría Federal de la República (PRG), a Autoridades de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Puebla, relacionados a denuncia presentada por PROFEPA por Cambio de Uso de Suelo dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlan, EXP. FED/PUE/TEH/0000198/2015. al arribar al procedimos de inmediato a tratar de notificar los citatorios emitidos por segunda ocasión por la PGR - debido a que los primeros citatorios notificados el día 8 de julio último, no fueron atendidos por los citados-, sin embargo la labor no resultó fácil en virtud de que precisamente en esta fecha se estaban celebrando las clausuras del ciclo escolar 2015-2016 y varios de los destinatarios de los citatorios se encontraban involucrados en dichas ceremonias, por lo que fue necesario dar varias vueltas para lograr contactarlos, logrando notificar a los CC. Antelmo B. Barragán Ortiz, Francisco Victoria Mendoza y Lorenzo Miguel Guevara Rivera, asimismo tras corroborar que no estaba en la localidad el Presidente del Comisariado de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, C. Ignacio Julián Carrillo Campos, se optó por dejar el citatorio en manos del Presidente del Consejo de Vigilancia C. Francisco Victoria Mendoza, para que a su vez lo entregue al presidente del Comisariado citado.

En lo que respecta al C. Delfino Hernández Pacheco, tras varios intentos por encontrarlo y de que fue necesario esperar hasta la mañana del día 14 de julio y que no fue posible notificarle el citatorio porque, se supo, tanto él como su familia se encuentran fuera de la localidad, al parecer salieron al estado de Veracruz en donde tiene familiares, y ante la negativa del C. Antelmo B. Barragán Ortiz para recibirlo para entregarlo para evitarse responsabilidades ya que -dijo- desconoce la fecha de regreso del C. Delfino, el día 14 de julio se optó por dejar dicho citatorio adherido a la puerta principal de su vivienda. Concluyendo las actividades del día a las 19:30 (DIECINUEVE) horas (TREINTA) minutos del día 13 de Julio del 2016.

Con fecha 14 de Julio de 2016, siendo aproximadamente las once con treinta minutos de la mañana -después de intentar notificar personalmente el último citatorio en Zapotitlán Salinas arribamos a la Localidad de Coxcatlan, procediendo a localizar a las autoridades del Comisariado Ejidal, apersonándonos en las oficinas Ejidales, en donde se nos informó que recientemente hubo cambio de autoridades y que a la fecha actual el presidente es el C. Francisco Hernández Méndez, se encontraba en la ciudad de México, por lo que únicamente se encontraba presente el Suplente, a quien se le expuso de los asuntos a atender, consistentes en inspeccionar los parajes denominados "Jiotillal", "Cruz de Palo", "La Soledad", "El Llano", "El Pedregal", "Ojo de Agua" y "Reserva de la Zona Protectora Quetzalcóatl", en atención a denuncias presentadas ante la PROFEPA, sin embargo manifestó su total desconocimiento, tanto de parajes como de los presuntos infractores. Ante tal circunstancia fue necesario recurrir al apoyo de alguno de los posibles denunciantes - en la denuncia el o (los) denunciante (s) solicita (ron) el anonimato-, por lo que se actuó por sólo por intuición hasta que por fin se logró contactar a una persona, de quien por obvias razones se reserva su identidad, a quien se le ofrecieron todas las garantías posibles en el sentido de no ser delatado ni de ser expuesto a que fuera visto o reconocido por personas del lugar, y sólo de esta forma fue posible obtener su ayuda, tan sólo para conocer la ubicación de los lugares denunciados para cada paraje, pues no era posible al mismo tiempo citar al presunto responsable, resultando que para cada paraje existen varios presuntos infractores, por lo que no fue posible desahogar una orden por paraje; ante esta situación se optó por tomar una

coordenada del lugar para luego tratar de localizar al presunto propietario de cada fracción de terreno desmontado, ya que para ello era necesario que estuviera presente el propietario o posesionario para señalar sus límites. Asimismo, como parte de estos recorridos se lograron obtener los siguientes datos:

1. Para el caso del paraje el Jiotillal, no hubo coincidencia en cuanto al nombre del presunto responsable (denunciado), como tampoco se nos pudo indicar el lugar denunciado.
2. En cuanto al paraje "Reserva de la Zona Protectora Quetzalcóatl", de acuerdo con el acompañante y guía, el problema está superado en virtud de que los presuntos fraccionadores y compradores desistieron de su intento de desmontar y edificar viviendas.
3. En el caso de los parajes Cruz de Palo y Ojo de Agua, al menos dos presuntos infractores de los cuales más adelante se especifican nombres.
4. En el paraje La Soledad, no se localizó el punto de interés, salvo el caso de una vivienda habitada por una ancianita que dijo vivir en el lugar hace 40 años y no tener ni familiares a quien recurrir y sobrevive de manera precaria.
5. En el paraje El Pedregal, se localizaron dos probables sitios denunciados, pero no se pudieron confirmar los nombres de los dueños; asimismo en las cercanías de la coordenada N18 15 30.9 W97 9 40.0, se detectó el cambio de uso de suelo y una edificación que abarca una importante superficie, la cual según se pudo saber no cuenta con autorización y se localiza en áreas forestales.
6. En el paraje el Llano el presunto responsable es un ex-comisariado, falta verificar los hechos, ya que simple vista no se detectaron los hechos denunciados.

Con fecha 15 de Julio de 2016, se intentaron realizar alguna de las inspecciones a los predios relatados anteriormente, logrando solamente detectar algunas coordenadas, debido entre otras razones las siguientes: en el paraje Ojo de Agua el C. Nicolás Arvizu no vive en la localidad de Coxcatlan, sino al parecer en Santiago Miahuatlán; del paraje Cruz de palo la C. Margarita Contreras, no se le localizó porque, informamos sus hijos, la señora trabaja al parecer en Tehuacán y regresa ya por la tarde-noche, en el paraje El Llano, el presunto responsable es el C. Miguel Ángel Aguilera Montalvo, de quien se nos informó vive en la localidad de San José Tilapa, por lo que no se le pudo contactar, de los demás presuntos infractores no se logró obtener información. Es importante informar que como parte de los recorridos realizados, de manera fortuita se detectaron trabajos de apertura de camino, que implica remoción de suelo y eliminación de vegetación a su paso, así como la edificación de una barda que abarca una superficie estimada de al menos una Ha, la cual se encuentra en las coordenadas N18 16 35.1 W97 12 02.3; la información que se obtuvo por parte del personal allí destacamentado fue muy escueta, indicando solamente que el responsable del proyecto es un ingeniero de nombre "Fidel", y que en ese momento no se encontraba en el lugar y no saben si se cuenta con el permiso de cambio de uso de suelo y, en su caso, la manifestación de impacto ambiental, por lo que se les dejaron datos telefónicos de la PROFEPA y un Celular a fin de contactarse para que se verificar con el responsable la existencia de las respectivas autorizaciones. Concluyendo actividades el día 15 de Julio del 2016 a las 18:00 (DIECIOCHO) horas (CERO) minutos.

<p>Atentamente</p>  <p>ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ</p>  <p>ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO</p> <p>Comisionados</p>	<p>SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES</p> <p>Vo.Bo.</p>  <p>ING. EFREN SIERRA PEÑA</p> <p>Nombre y Firma Jefe Inmediato</p>
---	--

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.